

81

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y C
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Radicación : 03066821 00000002
Fecha (AMB) : 2003-10-24 16:33:20
Trámite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NNCI 444 REPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Folios: 4

Re: **P1.-SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para "ENLACE DE ENDOTOXINA POR BACTERIA Y BIFIDOBACTERIA DE ACIDO LACTICO".-Clase A61K 35/74.-Expediente número 03-066.821.-**

1. Me refiero al auto dictado por ese Despacho y notificado por fijación en lista de 10 de Octubre de 2003.
2. En respuesta al requerimiento de ese Despacho, anexo me permito presentar a usted documento que acredita el traspaso que los autores del Invento de la referencia hacen a favor de mi representado de los derechos sobre el mismo, debidamente apostillado, junto con la Traducción Oficial número 463/03 debidamente legalizada hasta por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia bajo el número 490527 de 16 de Octubre de 2003, correspondiente a dicho documento de traspaso.
3. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,

JOSE ANTONIO LLOREDA
T.P. 10.784
Código 231

82

TRADUCCIÓN OFICIAL No.463/03 DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN FRANCÉS, EL CUAL PARA SU IDENTIFICACIÓN SE SELLA CON EL SELLO DEL TRADUCTOR. ESTA ES UNA TRADUCCIÓN OFICIAL EFECTUADA EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 2003 POR JEAN-JACQUES TURPIN, C.E.: 193849 DE BOGOTÁ, TRADUCTOR E INTÉRPRETE OFICIAL SEGÚN RESOLUCIÓN No. 2680/91 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1991, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA DE COLOMBIA.

Autenticaciones que se hallan a continuación de un documento de traspaso conferido en inglés y español por (1) SCHIFFRIN Eduardo y (2) KOCIUBINSKI Guillermo, domiciliados respectivamente en (1) Chemin de Riant-Mont 17, CH-1023 Crissier y (2) 34, Fairview St. Apt.C8, West Hartford, CT 06119, quienes declaran ser los únicos y verdaderos inventores de "ENLACE DE ENDOTOXINA POR BACTERIA Y BIFIDOBACTERIA DE ÁCIDO LÁCTICO". Declaran asimismo ceder y transferir sin reserva ni limitación a la **SOCIÉTÉ DES PRODUITS NESTLÉ S.A.**, sociedad organizada y existente de acuerdo con las leyes de Suiza, domiciliada en P.O. Box 353 CH-1800, Vevey, Suiza, todos los derechos inherentes a dicha invención, y que la sociedad queda facultada para solicitar en su nombre la patente correspondiente en la República de Colombia.

Firma de ilegible Eduardo SCHIFFRIN y Guillermo KOCIUBINSKI.

Legalización No. 6.306. El Señor Jean-Daniel Rumpf, Notario en Vevey, Distrito de Vevey, Cantón de Vaud, Suiza, certifica las firmas de Eduardo SCHIFFRIN, domiciliado en Crissier, Cantón de Vaud y Guillermo KOCIUBINSKI, domiciliado en West Hartford (Estados Unidos de América).

Dado en Vevey, el once de septiembre de dos mil tres. Firma ilegible del Notario.

Sello: Jean-Daniel Rumpf – Notario. Estampillas por valor de 2 Frs.

83

APOSTILLA
(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. - País: Suiza

El presente documento público

2. - ha sido firmado por el Doctor Jean-Daniel Rumpf

3. - obrando en calidad de Notario en Vevey

4. - con sello de Jean-Daniel Rumpf, Notario

CERTIFICADO

5. - En Lausana

6.- El 12 de septiembre de 2003

7. - Por la Cancillería de Estado del Cantón de Vaud

8. - Bajo el número 7025

9. - Sello: Cancillería del Consejo de Estado – Libertad y Patria - Emolumento 25 Fr.

10. - Por el Canciller de Estado, firma de G. Bouthiaux. Emolumento por valor de 25 Fr.

Es traducción fiel y completa de la cual se deja copia en los archivos de esta oficina para confrontación y a la cual me remito.

Traducción oficial No. 463/03.

Traductor: Jean-Jacques Turpin.

Bogotá, D.C., 15 de octubre de 2003.

Traducción Oficial No. 463/03
JEAN - JACQUES H. TURPIN
Traductor e Interpreté Oficial
FRANCOIS - ESPANOL
Reg. Ministerio No. 2680/91



RECEIVED

49527
Jean Jacques Turpin
LAS VEGAS

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TITULAR

2000 OCT 16 P 2:42

1286
1286
1286

04

ASSIGNMENT

The undersigned,

1. SCHIFFRIN, Eduardo
2. KOCIUBINSKI, Guillermo

TRASPASO

abajo firmado

1. SCHIFFRIN, Eduardo
2. KOCIUBINSKI, Guillermo

domiciled in

1. Chemin de Riant-Mont 17, CH-1023 Crissier
2. 34 Fairview St. Apt C8, West Hartford, CT 06119

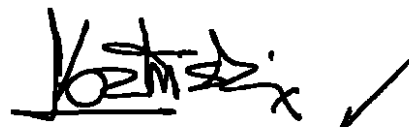
Signature of inventors:



Eduardo SCHIFFRIN

domiciliado en

1. Chemin de Riant-Mont 17, CH-1023 Crissier
2. 34 Fairview St. Apt C8, West Hartford, CT 06119



Guillermo KOCIUBINSKI

hereby state under oath to be sole and true inventor of

"ENDOTOXIN BINDING BY LACTIC ACID BACTERIA AND BIFIDOBACTERIA"

declarar bajo juramento ser único y verdadero inventor de

ENLACE DE ENDOTOXINA POR BACTERIA Y BIFIDOBACTERIA DE ACIDO LACTICO

state as well that assign, without reservations or limitation, in favor of

SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A.

a corporation organized and existing under the laws of

SWITZERLAND

Declarar asimismo que ced y transf sin reserva ni limitación, a favor de la sociedad

SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A.

organizada y existente de conformidad con las leyes de

Suiza

domiciled in

P.O. Box 353, CH-1800
Vevey Switzerland

all rights inherent to said invention, and that the above mentioned corporation hereby is enabled to apply, in its name, for the corresponding patent in the Republic of Colombia.

domiciliada en

P.O. Box 353,
CH-1800, Vevey
Suiza

todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada sociedad queda facultada para solicitar en su nombre la patente correspondiente en la República de Colombia.

légalisation au dos ...

4

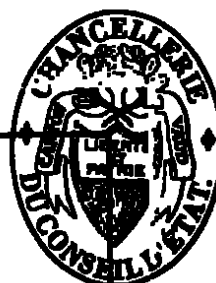
Légalisation No 6'306.-

Le notaire Jean-Daniel RUMPF, à Vevey, District de Vevey, Canton de Vaud, Suisse, certifie authentiques les signatures apposées - d'autre part par M. Eduardo SCHIFFRIN, domicilié à Crissier, --- Canton de Vaud, et par M. Guillermo KOCIUBINSKI, domicilié à --- West Hartford (USA). -----

VEVEY, LE ONZE SEPTEMBRE DEUX MILLE TROIS. -----



JD Rumpf



APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pays: SUISSE

Le présent acte public

2. a été signé par Jean-Daniel Rumpf

3. agissant en qualité de notaire à Vevey

4. est revêtu du sceau/timbre de J.-D. Rumpf notaire

Attesté

5. à Lausanne 6. le 12 septembre 2003

7. par la Chancellerie d'Etat du Canton de Vaud

8. sous No 705

9. Sceau



10. Signature
pr le Chancelier d'Etat:

G Bouthiaux

Emolument: Fr. 25.-

G Bouthiaux